

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8020 SANTANDER

EDICTO.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal numero 0000276/2011, referente al deudor Fleischmann Ibérica, S.A. Unipersonal, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capitulo I del Titulo IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de Diez Días, a contar desde la ultima publicación de edictos que se han ordenado publicar en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y como publicidad complementaria en la pagina Web del T.S.J. de Cantabria, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.ª Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Santander, 24 de enero de 2012.- La Secretaria.

ID: A120013326-1